

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7445** *FREE TECHNOLOGIES EXCOM, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*CENTRAL PHONE TECNOLOGÍA, S.L.*  
*IPOK TELECOM, S.L.*  
*WIFI WAYS, S.L.*  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, ("LME") se anuncia que la Junta General de socios de la sociedad "Free Technologies Excom, S.L." y el socio único de las sociedades "Ipok Telecom, S.L.", "Central Phone Tecnología, S.L." y "Wifi Ways, S.L." aprobaron, con fecha 29 de junio de 2017, la fusión por absorción en virtud de la cual la sociedad "Free Technologies Excom, S.L." (sociedad absorbente) absorbe "Ipok Telecom, S.L.", "Central Phone Tecnología, S.L." y "Wifi Ways, S.L." (sociedades absorbidas), que se extinguen sin liquidación con entera transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente, que adquiere a título universal todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

Se hace público el derecho de los socios, acreedores y trabajadores de las cuatro sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de las personas a las que hace referencia la Ley de obtener la información del artículo 39 de la LME.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y obligacionistas de las cuatro sociedades intervinientes en la fusión, de oponerse a la misma durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, todo ello, en los términos del artículo 44 de la LME.

Madrid, 31 de julio de 2017.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de "Free Technologies Excom, S.L.", Carlos Blanco Morillo. El Administrador Único de "Ipok Telecom, S.L.", "Central Phone Tecnología, S.L." y "Wifi Ways, S.L.", Luis Abenza Sánchez.

ID: A170060284-1